

ANUNCIO DE LICITACIÓN

- 1. Tipo del Contrato:** Servicios.
- 2. Objeto del contrato:** Contratación de servicios de elaboración del proyecto básico, de ejecución y complementarios, del estudio de seguridad y salud y de la dirección facultativa durante la ejecución de las obras, incluyendo la coordinación de seguridad y salud durante tal ejecución en orden a la construcción del Edificio Edificio Ikerbasque en el Campus Universitario Sur de Donostia / San Sebastián. También incluirá el trabajo de acompañamiento de los BERCs después de la recepción de la obra y la fase de seguimiento durante el plazo de garantía de las obras.
- 3. Tipo de poder adjudicador:** Poder adjudicador no Administración Pública, fundación del sector público autonómico.

FUNDACIÓN IKERBASQUE / IKERBASQUE FUNDAZIOA
Domicilio: Plaza de Euskadi 5, planta 19 – BILBAO.
Dirección Web: <http://www.ikerbasque.net>
Teléfono: 944052660
NIF: G-01413459

- 4. Órgano de contratación:** Gerencia
- 5. Responsable del contrato:** Ainhoa Ayesta Susaeta
- 6. Principal actividad ejercida por el poder adjudicador:** Impulso, promoción y desarrollo de la investigación y del conocimiento científico, humanístico y tecnológico.
- 7. Mesa de contratación:** No.
- 8. Comité técnico para evaluar las ofertas:** Sí.
- 9. CPV:** CPV: 71245000-7 Proyectos presentados para aprobación, planos de ejecución y especificaciones. CPV: 71247000-1 Supervisión del trabajo de construcción.
- 10. Lugar ejecución principal en la Unión Europea:** Sí.
- 11. NUTS del lugar de ejecución principal:** ES212 – Gipuzkoa (Principal)
- 12. Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):**
No

13.Fecha de envío del anuncio a la oficina de publicaciones del Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de abril de 2021

14.Publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea: Sí.

15.Publicación en otro diario oficial: No.

16.División en lotes: No

17.Se aceptan variantes: No

18.Precios unitarios: No.

19.Variación de precios en función del cumplimiento de plazos: No.

20.Contrato periódico: No.

21.Valor estimado: 481.998,00 euros, IVA excluido.

22.Presupuesto base de licitación con IVA: 530.197,80 euros

23.IVA (s) del presupuesto del contrato: IVA (21%).

24.Modo de acceso a los pliegos: <http://www.contratacion.euskadi.eus> o <http://www.ikerbasque.net>.

25.Reservado a talleres protegidos: No.

26.A ejecutar en un programa de empleo protegido: No.

27.Prórrogas: No.

28.Modificación: 10% máximo del precio de adjudicación, por modificaciones producidas en la tercera fase del contrato (redacción de proyectos modificados y direcciones facultativas modificadas).

29.Duración del contrato o plazo de ejecución: la duración inicial del contrato será desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta que tenga lugar la liquidación del contrato de obras.

El inicio de la prestación consistente en la Dirección Facultativa de la obra quedará en suspenso hasta que comience la ejecución del correspondiente contrato de obras.

El plazo máximo para la redacción y presentación del proyecto básico completo será de 40 días naturales a contar desde el día siguiente a la firma del contrato. Y el plazo máximo para la redacción y presentación del proyecto de ejecución será de 80 días a contar desde el día siguiente a la aprobación del Proyecto Básico por el órgano de contratación.

Los trabajos de dirección facultativa, asistencia técnica tendrán la duración que resulte precisa hasta la completa ejecución de los trabajos descritos en el contrato y en el pliego de prescripciones técnicas, y para el trabajo de acompañamiento de instalación de los BERCs que tendrá una duración de hasta un año desde la recepción.

A efectos puramente indicativos y en ningún caso vinculantes, puede indicarse que la fecha prevista para el inicio de las obras está prevista para enero de 2022 y su plazo máximo de ejecución sería aproximadamente de 24 meses.

30. Calendario de prestación de servicios: Los plazos parciales de comienzo o de terminación de las fases son los que se indican a continuación:

Primera fase: la redacción del proyecto básico será de 40 días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Segunda fase: la redacción del Proyecto de Ejecución y todos los proyectos y documentos complementarios en el plazo de 80 días desde el día siguiente a la aprobación del Proyecto Básico por el órgano de contratación.

Tercera fase: este plazo estará relacionado con los plazos que se establezcan en la adjudicación al contratista que resulte ganador del correspondiente procedimiento de licitación del contrato de obras.

Cuarta fase: este plazo está relacionado con el trabajo de acompañamiento de la instalación de los BERCs después de la recepción de la obra y con el seguimiento de la obra durante el plazo de garantía.

31. Tramitación: Ordinaria.

32. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

33. Contrato sujeto a regulación armonizada (SARA): Sí.

34. La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: las profesiones y cualificaciones profesionales requeridas por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y demás disposiciones conexas.

35. Criterios de adjudicación: Varios, evaluables de forma automática y mediante juicios de valor:

36. Criterios relativos al coste (en caso de pluralidad de criterios):

Criterios evaluables mediante fórmulas. Oferta económica:

Ponderación: 20 puntos

Criterio evaluables mediante juicios de valor: Oferta técnica:

Ponderación: 80 puntos, distribuidos en:

- a) Anteproyecto técnico: hasta 70 puntos.
- b) Servicios de dirección facultativa: hasta 4 puntos.
- c) Equipo propuesto: hasta 6 puntos

37. Contrato Menor: No

38. Acuerdo Marco: No

39. Sistema dinámico de adquisición: No

40. Contratación conjunta: No

41. Recursos: De conformidad con el artículo 44.1.a de la LCSP cabe la impugnación mediante recurso especial en materia de contratación administrativa ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales (OARC).

Dirección postal: C/Donostia-San Sebastián 1 – 01010 VITORIA-GASTEIZ

Web: www.contratacion.euskadi.eus

Teléfono: 945019595

Email: oarc@euskadi.eus

42. Servicio de información sobre recursos: Órgano Administrativo de Recursos Contractuales (datos antes expuestos) e IKERBASQUE.

43. Financiado con fondos de la Unión Europea: No.

44. Lugar de presentación de solicitudes de información:

Correo electrónico: info@ikerbasque.net

45. Tramitación electrónica: Sí.

46. Lugar de presentación de las ofertas:

Las ofertas se presentarán a través de la Plataforma Electrónica de Contratación de Euskadi.

47. Acceso a los pliegos y documentación por medios electrónicos: Si.

48. Facturación electrónica: No.

49. Registro para la presentación de facturas: FUNDACIÓN IKERBASQUE / IKERBASQUE FUNDAZIOA, Plaza de Euskadi 5, planta 19, BILBAO.

50. Forma de pago:

El importe del servicio realizado se abonará en los siguientes términos:

- a) A la finalización de la primera fase, consistente en la redacción del Proyecto Básico y todos los documentos complementarios precisos para la obtención de las licencias administrativas: 17%.
- b) A la finalización de la segunda fase, consistente en la redacción del Proyecto de Ejecución incluidos todos los proyectos y documentos complementarios de instalaciones, estudio de seguridad y salud, eficiencia energética, etcétera: el 35%.
- c) Tercera fase, consistente en la Dirección Facultativa de la obra, según certificaciones mensuales: 43%.
- d) Cuarta fase, consistente en el trabajo de acompañamiento para la instalación de los BERCS y en el seguimiento de la obra durante el plazo de garantía: 5%.

51. Fecha y hora límite de presentación: martes 18 mayo de 2021, a las 13:00 horas.

52. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: ES - Español y EU - Euskera.

53. Plazo de mantenimiento de la oferta: 2 meses.

54. Garantía Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido. Cabe la posibilidad de que se constituya, previa solicitud, mediante retención del pago de las primeras facturas hasta alcanzar el importe total de la garantía.

55. Incautación sobre la garantía definitiva en caso de no formalización del contrato por causa imputable al adjudicatario: 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

56. Compensación en caso de no adjudicación, de no celebración del contrato o de desistimiento del procedimiento: por los gastos en que hubiesen incurrido las empresas licitadoras, debidamente justificados, salvo causa de fuerza mayor.

57. Fecha, hora y lugar de apertura de los Archivos A, B y C: El archivo A se abrirá el miércoles 19 de mayo de 2021, a las 10 horas, el archivo B se abrirá el jueves 20 de mayo de 2021, a las 10 horas y el archivo C se abrirá el lunes 7 de junio de 2021, a las 10 horas. Tales fechas y horas podrán ser objeto de modificación, que será debidamente anunciada.

58. Personas autorizadas a asistir a la apertura de los sobres: los actos de apertura de los sobres, al ser el procedimiento electrónico, no serán públicos.

59. Condiciones especiales de ejecución:

Condiciones laborales

- a) La persona contratista y la que esta pudiera subcontratar, respecto al personal que emplee en la realización del trabajo adjudicado, está obligada al exacto cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de Seguridad Social, de seguridad, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales.
- b) La persona contratista debe promover durante la ejecución del contrato el empleo de personas con discapacidad.

Condiciones generales en materia de medio ambiente

La persona contratista evitará que sus operaciones o las de sus subcontratistas tengan un impacto negativo sobre el medio natural o sobre la vida animal y vegetal. Durante la ejecución de los trabajos, deberá cumplir con los compromisos establecidos en la DECLARACIÓN DE COMPROMISO AMBIENTAL (Anexo IV).

Condiciones en materia de Igualdad de mujeres y hombres

Durante la ejecución de los trabajos deberá cumplir con los compromisos establecidos en la DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES (Anexo V).

Condiciones lingüísticas

La documentación se podrá presentar y las comunicaciones con la FUNDACIÓN se podrán realizar por el equipo de la empresa adjudicataria en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. No se aplicarán condiciones lingüísticas dado el volumen y características de la documentación técnica a generar.

Permiso de terceros

La persona contratista se responsabilizará de obtener los permisos y licencias que sean precisos para la correcta ejecución del trabajo. El coste que pudieran suponer estos permisos será de cuenta exclusiva de la persona contratista.

Confidencialidad

Se entiende por información confidencial toda aquella información personal, contractual, bancaria, técnica y/o comercial a la que tenga acceso o de la

que pueda tener conocimiento la persona contratista con objeto de la prestación del servicio contratado. La persona contratista se compromete a tratar toda y cada una de la información confidencial como tal y utilizarla exclusivamente con los fines descritos en el presente pliego.

Tratamiento de datos personales

La presente relación de servicios profesionales constituye un tratamiento de datos personales por encargo, siendo la ENTIDAD CONTRATISTA encargado del tratamiento según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Se estará también a lo recogido en el APARTADO “16” del CAPÍTULO IV de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares.

Cesión y subcontratación

- a) La prestación de los servicios objeto de este contrato no podrá cederse a un tercero.
- b) La subcontratación de todos o parte de los servicios que son objeto del presente pliego sólo será admisible cuando IKERBASQUE preste su consentimiento con carácter previo.

60.Pliego de cláusulas administrativas particulares: a adjuntar

61.Pliego de prescripciones técnicas: a adjuntar

62.Carátula: a adjuntar

63.Modelo de proposición económica: a adjuntar

64.Otros: Anexos a adjuntar

65.Documento europeo único de contratación electrónico (DEUC):
Enlace

66.DEUC instrucciones: PDF Guía

67.Informe justificativo: PDF

68.Aprobación del expediente: PDF